



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

3130336



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 115 -2011-CM/MDP

Pangoa, 07 de diciembre del 2011

VISTO; el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

Artículo Primero.- FACULTAR al Señor Alcalde Distrital de Pangoa, suscribir el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Dirección Regional de Educación de Junín, **para la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "NOMATZIGUENGA" de Cubantia**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo – Junín.

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente del Planeamiento y Presupuesto incluir en el PIA - 2012.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE